



Ministerio de Agricultura y Ganadería
Quito - Ecuador

No. 223

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Visto los oficios Nos. 0274 y 0275-C-DPAS suscritos el 9 de noviembre del 2005 por el Director Técnico de Área de la Dirección Provincial Agropecuario de Sucumbíos, así como el informe técnico constante en el Memorando No. 404 DPI/FPP/VM/MAG de 25 de noviembre del 2005; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Norma 3.5.7. de las Normas Técnicas de Presupuesto, emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas en el Acuerdo Ministerial No. 182 de 29 de diciembre del 2000, publicado en el Registro Oficial No. 249 de 22 de enero del 2001.

RESUELVE:

Art. Primero: Aprobar los siguientes traspasos de crédito en el vigente presupuesto del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

PARTIDA	CONCEPTO	GASTOS	
		AUMENTOS	REBAJAS
	1360-0000-D212-000-16-00		
530400-000-1	INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		52.00
	1360-0000-D212-000-17-00		
530300-000-1	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS		789.80
	1360-0000-D212-000-21-00		
530100-000-0	SERVICIOS BASICOS	230.00	
530300-000-0	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS	1,750.00	
530300-000-1	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS	779.08	
530400-000-0	INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		2,780.00
530800-000-0	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	800.00	
840100-000-1	BIENES MUEBLES	62.72	
	TOTAL:	3,621.80	3,621.80

Quito, a

29 NOV. 2005

ING. AGR. PABLO RIZZO PASTOR
Ministro de Agricultura y Ganadería